



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3142990730

ESTADO No. 049

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2021-00053-00	SERVIDUMBRE	OICATA SOLAR S.A.S.	BLANCA ALICIA AMÉZQUITA DE ARIAS	ESTARSE A LO RESUELTO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2021-00058-00	SERVIDUMBRE	OICATA SOLAR 1 S.A.S	JOSE ANANÍAS OCASIÓN FAGUA Y OTROS	ORDENA EMPLAZAR	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2022-00001-00	EJECUTIVO	TRANSGAVIRIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL DAGA S.A.S.	TERMINACIÓN POR PAGO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2022-00039-00	PERTENENCIA	NIDIA CAROLINA FRAILE NONSOQUE	RESURRECCIÓN FRAILE Y OTROS	ACEPTA RENUNCIA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2022-00040-00	PERTENENCIA	SANDRA PILAR FONSECA FRAILE	RESURRECCIÓN FRAILE Y OTROS	ACEPTA RENUNCIA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2022-00061-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGIE CATERINE TORRES FRAILE	JOSE OMAR JIMENEZ SANCHEZ	FIJA FECHA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER
2022-00080-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JAVIER DAVID RAMOS DÍAZ	HELMONTH RENE RAMOS NARANJO	RECHAZO DE DEMANDA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09-09-22	09-09-22	VER

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3142990730

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA ÚNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 09 de Septiembre de 2022, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

KATHERIN TATIANA CALDERÓN ACOSTA
Secretaria